



## I CONCURSO COMAS I SOLÀ

La Universidad de Barcelona (UB) organiza por primera vez un concurso de cortometrajes para que los investigadores en formación expliquen su investigación al público general. Este premio lleva el nombre del astrónomo barcelonés Josep Comas i Solà.

Esta actividad quiere acercar a los ciudadanos la investigación que se lleva a cabo en la UB. Además, busca dar visibilidad a los estudiantes de doctorado como motor de la investigación de la Universidad, mediante un canal ágil y visual. Esta iniciativa también quiere permitir a los jóvenes investigadores participar en la comunicación de sus proyectos y, de esta forma, descubrir divulgadores potenciales.

El concurso está organizado conjuntamente por la Escuela de Doctorado y la Unidad de Cultura Científica e Innovación (UCC+i) de la UB, y recibe el apoyo de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) - Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO).

Además de su labor investigadora, Comas i Solà fue un importante divulgador científico. Estaba interesado en la astronomía desde muy joven. A los quince años estudió un meteorito que cayó cerca de Tarragona y publicó el resultado en la revista *Astronomie*.

Destacó en sus estudios sobre los asteroides, de los que descubrió once, y desarrolló un nuevo método para calcular su órbita. Aparte de su investigación científica en astronomía, experimentó con la fotografía y el cine aplicados a la observación astronómica y desarrolló estudios en sismología.

Contribuyó a fundar la Sociedad Astronómica de España, de la que fue el primer presidente. También fue director del Observatorio Fabra desde su creación.

Además de publicar estudios en las principales revistas científicas de la época, publicó artículos de divulgación científica en la prensa con regularidad: en total, más de 1.200. Colaboró con programas de radio y escribió algunos de los libros de divulgación astronómica más difundidos en España. Asimismo, ofreció conferencias y recorridos por el Observatorio Fabra y por el observatorio que construyó en su casa, Villa Urania.

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Las obras no pueden superar los 3 minutos de duración (créditos incluidos).
- El género es abierto: documental, ficción, animación, experimental, o cualquier otro que se adecúe a esta iniciativa.
- Los idiomas de las obras deben ser catalán, castellano o inglés. Se admitirán obras en otras lenguas siempre que estén subtituladas en alguno de los idiomas citados.
- Se aceptarán vídeos sobre cualquier área del conocimiento. La temática, por tanto, puede ser diversa.
- Cada vídeo debe ir acompañado de un formulario de inscripción, aunque una misma persona presente más de una propuesta a concurso.
- Los participantes deberán estar matriculados en los estudios de doctorado de la Universidad de Barcelona en el momento de la entrega del vídeo.

## INSCRIPCIÓN

- Las obras se publicarán en Youtube. Además del título del vídeo, se deberá incluir el nombre del concurso.
- Cada participante debe rellenar un [formulario en línea](#)<sup>1</sup> para cada obra. En este mismo formulario se añadirá el enlace a Youtube del vídeo participante.
- La UB enlazará los vídeos participantes en su canal de Youtube después de que estos hayan superado un proceso de validación que asegure el cumplimiento de las bases de participación.

Para más información o cualquier duda sobre las bases del concurso, es posible contactar con la UCC+i a través de [ucc@ub.edu](mailto:ucc@ub.edu).

## SELECCIÓN

El jurado será designado por la Escuela de Doctorado y la UCC+i del Área de Comunicación de la UB.

El nombre de los ganadores se hará público a través de la web del concurso, y también se informará a los interesados por correo electrónico.

Los criterios de selección son los siguientes:

- Originalidad
- Rigor científico
- Claridad del mensaje, es decir, que sea comprensible para audiencias no habituadas al lenguaje científico
- Capacidad de síntesis de los conceptos científicos explicados

El premio al vídeo más popular se otorgará al que obtenga más visitas.

---

<sup>1</sup> Formulario de inscripción: <http://www.ub.edu/laubdivulga/concurscomasisola/inscripcio.html>

En caso de empate, el jurado decidirá el vídeo ganador según los criterios que considere más adecuados.

## CALENDARIO

Se pueden presentar propuestas a concurso hasta el 31 de octubre de 2015 como fecha límite.

El fallo se hará público a lo largo del mes de noviembre de 2015.

## PREMIOS

- Mejor vídeo: una tableta
- Vídeo más original: una tableta
- Vídeo más popular: una tableta

Los premios se entregarán en un acto público en la UB.

## NORMAS GENERALES

Los participantes se comprometen a facilitar los permisos correspondientes para difundir las obras a través de cualquier medio relacionado con la Universidad de Barcelona.

Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las bases del concurso, así como la resolución por parte de los organizadores de cualquier problema que no esté previsto en dichas bases.

## NORMAS DE PRESENTACIÓN DE OBRAS

Si en una obra aparecen personas reconocibles, es necesario que los concursantes tengan la autorización escrita de dichas personas para difundir su imagen. En el caso de menores de edad, los participantes garantizan que han obtenido el consentimiento por escrito de los padres o tutores para usar y difundir la imagen del menor en el concurso. La organización se reserva el derecho de solicitar la autorización de uso de la imagen, que el participante deberá presentar si su obra resulta seleccionada. La UB no asume reclamaciones de terceras personas en relación con las obras presentadas.

Los participantes se hacen plenamente responsables del contenido de las imágenes que envían para participar en el concurso, y garantizan que las obras son suyas o que tienen los derechos necesarios para utilizarlas en este certamen.

La organización se reserva el derecho de excluir del concurso los vídeos que no se ajusten a las características requeridas, que puedan resultar ofensivos por el contenido o por cualquier otro motivo, o que puedan generar algún tipo de perjuicio según criterio de los organizadores.

## DIFUSIÓN Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Las personas interesadas en participar en este concurso, por el simple hecho de remitir sus obras, autorizan a la UB a utilizarlas, explotarlas y difundirlas en actividades promocionales y de publicidad del concurso, sin limitación temporal ni territorial. En caso de que la organización quiera hacer uso de las obras presentadas fuera de este ámbito, deberá solicitar la autorización al autor o autora.

Una vez se hayan aceptado los premios, la organización se reserva el derecho de comunicar públicamente el nombre y los apellidos de los ganadores, así como la posibilidad de utilizar su imagen en todas las actividades relacionadas con el premio y/o con fines promocionales o publicitarios del concurso, sin que los ganadores tengan derecho a recibir ningún tipo de contraprestación.

## ACEPTACIÓN TÁCITA DE LAS BASES Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES

La participación en el concurso conlleva la aceptación de todas las bases. La organización se reserva el derecho de ampliar o modificar estas bases promocionales, e incluso de anular el concurso o dejarlo sin efecto siempre que exista una causa justificada. Las modificaciones de las bases serán efectivas tres días después de ser publicadas.

La organización queda exenta de toda obligación o compensación a los participantes si, por causas de fuerza mayor, imperativos legales u otros criterios de la organización, el concurso tuviera que anularse o suspenderse. Los concursantes dispondrían de un plazo de tres días para retirarse del certamen o realizar las acciones oportunas con motivo de las ampliaciones o modificaciones que hayan sido incorporadas.

La organización no se responsabiliza de los fallos en Internet o del mal funcionamiento del servidor donde se almacenará la página de Youtube.

La organización se reserva el derecho de descalificar y dejar fuera de concurso a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del certamen, o que incorpore comentarios ofensivos o violentos que atenten contra la dignidad o el decoro o puedan herir sensibilidades.

## PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal obtenidos serán incorporados al fichero correspondiente de la Universidad de Barcelona para utilizarlos únicamente con las finalidades que se derivan de las actividades propias del Área de Comunicación. Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, instalación y oposición dirigiéndose al Área de Comunicación de la UB.